

Cuatro propuestas de la academia que sí llegaron al proyecto de reforma laboral

Bogotá, 18 de junio de 2025. En medio de la polarización que ha rodeado la reforma laboral, es necesario reconocer que no todo ha sido ruido ni posiciones ideológicas. En el texto del proyecto aprobado en tres debates legislativos, se recogen cuatro propuestas sustantivas impulsadas conjuntamente por **el Observatorio Laboral y el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana**. Estas propuestas —técnicamente sólidas, socialmente urgentes y legalmente viables— abordan tres de los mayores retos del mercado laboral colombiano: la superación de brechas estructurales, la formalización del empleo y una estrategia de crecimiento inclusivo basada en la integración de poblaciones clave.

1. Protección a migrantes laborales

En un país donde más de 2,5 millones de migrantes —principalmente venezolanos— trabajan en condiciones informales o precarias, garantizar sus derechos laborales es tanto una cuestión de justicia como de política económica. El proyecto recoge textualmente la propuesta del Observatorio: el estatus migratorio no podrá ser usado para negar derechos laborales ni de seguridad social (artículo 34).

Esta medida responde a un trabajo de años junto con la OIT, centrado en romper las barreras normativas y sociales que enfrentan las personas migrantes en su acceso al trabajo formal. En un mundo donde el envejecimiento de la población es un reto creciente, Colombia cuenta con un bono demográfico fortalecido por población migrante joven y en edad productiva. Integrarlos no es solo un imperativo ético, sino una decisión estratégica para la sostenibilidad del sistema pensional y el crecimiento económico del país.

2. Mensualización de la consignación de cesantías

El proyecto incorpora la posibilidad de que los empleadores realicen aportes mensuales a las cesantías de sus trabajadores, en lugar de hacerlo de forma anual. Esta medida, propuesta por los Observatorios Laboral y Fiscal, tiene un doble beneficio:

Reduce la presión de caja sobre las pequeñas y medianas empresas (más del 90% del tejido empresarial colombiano), que con frecuencia enfrentan dificultades para asumir pagos anuales acumulados.

Permite que los trabajadores obtengan rendimientos mayores, ya que los recursos empiezan a generar intereses desde el momento en que son consignados mensualmente, en lugar de esperar hasta febrero del año siguiente.

Este ajuste normativo no disminuye derechos, sino que los vuelve más eficientes y sostenibles, promoviendo el cumplimiento y la formalización.

3. Paridad sindical para mujeres

La reforma introduce la obligación de los sindicatos de promover la participación de mujeres en sus órganos de decisión. Esta disposición tiene origen en una propuesta concreta del Observatorio Laboral, basada en una investigación cualitativa sobre mujeres que han roto techos de cristal en el mundo del trabajo, incluyendo el sindicalismo.

La desigualdad en la representación sindical ha sido históricamente invisibilizada. Esta propuesta no busca únicamente inclusión, sino transformar la agenda sindical desde dentro, para que las prioridades laborales reflejen también las condiciones particulares que enfrentan las mujeres en el mundo del trabajo. No se trata de cuotas simbólicas, sino de abrir espacios de poder a quienes han sido históricamente excluidas.

4. Planilla para independientes por debajo del salario mínimo

El proyecto permite que trabajadores independientes con ingresos inferiores al salario mínimo puedan cotizar proporcionalmente al sistema pensional mediante una planilla simplificada, adaptada al tiempo parcial. Esta propuesta, impulsada desde el Observatorio Laboral y Fiscal, responde a una realidad creciente: muchos independientes no tienen ingresos constantes ni superiores al mínimo legal, lo que los excluye de facto del sistema de seguridad social.

La medida no solo amplía la cobertura pensional, sino que reconoce formas de trabajo no tradicionales y cada vez más frecuentes. En lugar de exigir lo imposible, permite lo posible: cotizaciones proporcionales, trazabilidad laboral y una puerta de entrada a la formalidad para quienes históricamente han quedado por fuera.

Estas cuatro propuestas no son marginales. Tocan problemas estructurales del país: la exclusión de la población migrante, las barreras para la formalización en pequeñas

empresas, la subrepresentación de las mujeres en espacios de poder sindical y la desconexión entre el derecho y las realidades del trabajo independiente.

La buena noticia es que la academia fue escuchada. El trabajo riguroso, interdisciplinario y con vocación de transformación pública que lideran los Observatorios Laboral y Fiscal sí logró entrar al centro del debate legislativo.